

MANIFIESTO DE MINERALES EN CONFLICTO

Sacyr se encuentra comprometido con el cumplimiento legal y ético de todas sus prácticas comerciales. También apoya los esfuerzos de las organizaciones cuyo objetivo es el de poner fin a la violencia y las violaciones de los derechos humanos asociadas con la actividades derivadas de la obtención de “Minerales de conflicto”, en África Central, lo que motivó que el 22 de agosto de 2012, la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos (SEC) anunciara su adopción de las reglas finales relacionadas con los "minerales en conflicto" en el Artículo 1502 de la Ley Dodd-Frank Wall Street Reform y Consumer Protection (“Reglas de minerales en conflicto”).

El objetivo de dichas Reglas de minerales en conflicto es promover el no empleo de minerales que podrían financiar conflictos violentos en África Central.

Los “Minerales en Conflicto” están formados por columbita-tantalita (coltán), oro, casiterita, volframita o sus derivados, que actualmente se limitan al estaño, tántalo y tungsteno, independientemente de su origen y que se originan en la República Democrática del Congo, o se extraen en ese país, o en países colindantes (Angola, República de África Central, Burundi, República del Congo, Sudán, Ruanda, Uganda, Tanzania y Zambia).

A continuación, se citan los principios que rigen la postura de la empresa ante los “Minerales de Conflicto”:

- Sacyr se compromete a operar de manera socialmente responsable, proteger el medio ambiente y las comunidades donde opera y a su vez reconocer la importancia de las preocupaciones sobre la obtención de materiales de regiones que sufren conflictos políticos y sociales.
- Sacyr no dispensará deliberadamente respaldo directo o indirecto a grupos armados o fuerzas de seguridad independientes al estado que controlen o ilegalmente recauden impuestos en minas, puntos de comercio, rutas de transporte, o a cualquier intermediario de las fases anteriores en la cadena de suministro. Asimismo, Sacyr dispone de un código de conducta que expresamente prohíbe que sus empleados participen en actividades de corrupción, prevención de blanqueo de capitales, terrorismo y soborno. Se espera que las partes de nuestra cadena de suministro respeten los mismos principios.
- Sacyr seguirá los procedimientos de diligencia debida relacionados con los minerales de conflicto, que son compatibles con un marco de diligencia debida reconocido nacional o internacionalmente que puede incluir la Guía de debida diligencia de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para cadenas de suministro responsables de minerales en las áreas en conflicto o de alto riesgo.
- Sacyr no adquirirá voluntariamente materiales que contengan minerales en conflicto de la República Democrática del Congo o países limítrofes.

Puesto que las empresas que realizan las explotaciones mineras quedan en una posición muy alejada aguas arriba en la cadena de suministro de Sacyr y no tiene capacidad para conocer la trazabilidad exacta del origen de los minerales, Sacyr entiende que la forma de prevenir el uso de “Minerales de Conflicto” pasa por ampliar este compromiso a sus proveedores directos, para que de ese modo y de manera escalonada se disponga su transmisión a toda la cadena de suministro.

A continuación, se presentan los objetivos planteados a proveedores:

- Sacyr estimula a sus proveedores a la adquisición de materiales por medio de fuentes libres de conflicto. Sacyr no quiere impedir que sus proveedores se abastezcan responsablemente de minas legítimas ubicadas en la República Democrática del Congo, ya que esto podría ser perjudicial para las economías y la población locales.
- En la medida de lo posible, Sacyr incorporará los principios de abastecimiento responsable de minerales de conflicto en los términos contractuales con sus proveedores y trabajará juntamente con ellos para lograr una concienciación de estos problemas en su base de suministro. Se podrá su declaración a disposición de los proveedores esperando que adopten políticas similares con respecto a sus propias cadenas de suministro.
- Sacyr anima a sus proveedores que fabrican piezas, componentes o productos que contienen minerales de conflicto a la adquisición de materiales de fuentes libres de conflicto. Se espera que éstos admitan, incorporen y comuniquen a los subproveedores su posición frente a los minerales de conflicto y, siempre que sea posible, exijan a sus sucesivos proveedores la adopción de políticas ciertamente similares.
- Sacyr se reserva el derecho de solicitar a sus proveedores pruebas de su cadena de suministro de materiales de conflicto, incluso a nivel minero llegado el caso.
- Sacyr exhorta a sus proveedores al apoyo de los esfuerzos de la industria para mejorar la rastreabilidad de los minerales de conflicto y las prácticas responsables en sus cadenas de suministro globales.

Madrid, 20 de diciembre de 2021



Fdo. Fernando Lozano
DIRECTOR GENERAL CORPORATIVO